

pués debe constarle que cuanto mas escabrosos
hay mas son los abusos que en aquellos se
cometen.

1
uo
Rectifica el Sr Lumeras por galanteria
al Sr Ollis exponiendo que hay contradiccion
en su proposicion con la que no esta con-
forme.

1
uo
Rectifica el Sr Ollis y declarado el pun-
to suficientemente discutido, despues de algu-
nas aclaraciones sobre lo que debia votarse
primero por estimar la Presidencia que debia
ser la proposicion incidental de dicho Sr Ollis
como muestra de imparcialidad, se procedio
a la votacion del voto particular en votacion
secreta con arreglo al artº 106 de la Ley, cuya
lectura pidio el Sr Garcia Ollis, por haber sali-
do de la Sesion como interepado en el asunto el
Concejal D. Manuel Lopez Gomez, ofreciendo
aquella, trece bolas blancas admitiendo dicho
voto y trece negras rechazandolo.

1
uo
En vista de este resultado consulto el Sr
Presidente al Ayuntamiento si se dejaba repe-
tir la votacion para la Sesion proxima o si se
estimaba urgente el asunto para repetirla
en esta misma conforme al parrafo 3º del
articulo ciento cinco.

En votacion no-
minal se declara
la urgencia del
asunto.

Opinaron por que no habia motivo para
la urgencia varios Srs entre ellos, Abellan, Lu-
meras, Almaran y Hernandez Almaran, y en vis-
ta de la disidencia se procedio a votacion nomi-
nal, resultando declarado de caracter urgente
el asunto y por consiguiente que se repita la
votacion del mismo por catorce votos contra
doce en la forma siguiente.

Señores que difieron si: Soler D. Victor, Lo-
pez D. Jose, Martin del Aguila, Soler D. Pri-
dencio, Solis, Diaz, Lopez D. Ricardo, Albaladejo
Lopez D. Rafael, Guillamon, Aleman, Cayuel

